



Ayuntamiento de San Fulgencio

JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN EN LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE PROMOTOR Y ORGANIZADOR DE ACTUACIÓN DE “LA HORNET BAND”.

Se ha optado por encomendar por el Ayuntamiento a Sonotec Audio el objeto del contrato en vista de que dada la naturaleza de sus actividades es la entidad con capacidad para conseguir los objetivos descritos en la Memoria justificativa del contrato y hacer posible la actuación de estos artistas concretos y determinados. Tal y como se explica en la Memoria justificativa se ajusta perfectamente a las circunstancias que motivan el inicio de la licitación el procedimiento negociado sin publicidad del artículo 168 a) apartado 2º de la LCSP, el cual permite que el objeto del contrato pueda ser encomendado a un solo empresario predeterminado.

En San Fulgencio, fecha y firma electrónica.

El Alcalde,
Fdo.: José M.^a Ballester Sansano.

